



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE LERMA

Por la promotora D.<sup>a</sup> Lara Román Rojo, expte. 154/2013, se tramita licencia ambiental para el desarrollo de la actividad de corral doméstico, en inmueble sito en la calle La Rambla, n.º 4 de la localidad de Castrillo Solarana, término municipal de Lerma.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4 de la ordenanza municipal sobre prevención ambiental, se abre periodo de información pública por término de veinte días, a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan formularse las alegaciones oportunas.

En Lerma, a 15 de abril de 2013.

El Alcalde,  
José Barrasa Moreno